

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE :		TRÁMITE :	SERVICIO :	X
PLÁTICAS INFORMATIVAS				
DESCRIPCIÓN:				
PLATICAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE OTORGA LA PRECEPTORÍA JUVENIL				
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 4 párrafo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 12 de octubre de 2005 y artículo 18 Párrafo cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de diciembre de 2005. REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA MENORES (REGLAS DE BEIJING) I.I, I.2, I.3, 3.I, 3.2, 3.3. Emitidas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la resolución 40/33, de fecha 29 de noviembre de 1985. DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL (DIRECTRICES DE RIAD) I, II Y III. Emitidas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 45/112, de fecha 14 de diciembre de 1990 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Artículos I, 2 Y 3, firmada y ratificada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución 44/25, de fecha 20 de noviembre de 1989. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Artículo 90 publicada en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", de fecha 8 de noviembre de 1917. LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES. Libro V publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de junio de 2016. LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA. Artículos 2, párrafo primero, 4, 7 y 16 fracción VII publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 19 de octubre de 2011. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2012. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO Publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de mayo de 2015 REGLAMENTO DE LAS PRECEPTORÍAS JUVENILES REGIONALES DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". El 2 de julio de 2013		

DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				SE DEBE APLICAR AL SERVICIO EN CASO DE TENER ALGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE EN RIESGO DE COMETER CONDUCTAS ANTISOCIALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A			
REQUISITOS				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. PRESENTAR SOLICITUD DE ASESORÍA POR ESCRITO EN FORMA PERSONAL. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TUTOR.				SI	2	REGLAMENTO DE LAS PRECEPTORÍAS JUVENILES REGIONALES DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno". 29 de julio de 2013	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. PRESENTAR SOLICITUD DE ASESORÍA POR ESCRITO EN FORMA PERSONAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE QUE FIRMA.				SI	2	REGLAMENTO DE LAS PRECEPTORÍAS JUVENILES REGIONALES DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno". 29 de julio de 2013	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. PRESENTAR SOLICITUD DE ASESORÍA POR ESCRITO EN FORMA PERSONAL 2. OFICIO CON PAPELERÍA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE QUE FIRMA.				SI	2	REGLAMENTO DE LAS PRECEPTORÍAS JUVENILES REGIONALES DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno". 29 de julio de 2013	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		. ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL MUNICIPAL CON SOLICITUD ESCRITA ADJUNTANDO COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, HACER ENTREGA DE LA MISMA.					



	Y ACUDIR POR RESPUESTA MÁXIMA A LOS 7 DÍAS							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DÍAS							
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y DE AGENDA SERÁ LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRECEPTORÍA JUVENIL					SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Faustino de la Cruz Pérez						
DOMICILIO:	CALLE:	GOLFO DE MÉXICO				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	FRACC. BONITO ECATEPEC			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS			
C.P.:	55090	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9AM A 4PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	preceptoriamunicipal@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		PRECEPTORÍA JUVENIL DE REINTEGRACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE ECATEPEC						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	VERACRUZ ESQ CON MIGUEL ALEMÁN				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	EL CHAMIZAL			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS			



C.P. .: 55270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9AM A 6PM		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ TEMAS SE IMPARTEN O SOBRE QUÉ SON LAS PLÁTICAS QUE SE IMPARTEN?			
RESPUESTA:		SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD QUE AFECTAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR EJEMPLO: IDENTIDAD, SALUD MENTAL, DROGAS, ADICCIONES, ETC.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDEN ACUDIR A MI ESCUELA A DAR PLÁTICAS?			
RESPUESTA:		SI, CON LA SOLICITUD ENTREGADA PUEDE AGENDARSE LA VISITA A LA INSTITUCIÓN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ES SOLO PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL SERVICIO?			
RESPUESTA:		EL SERVICIO TAMBIÉN APLICA PARA PADRES DE FAMILIA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  ECATEPEC (Cambio con honestidad) COORDINACIÓN DE LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL LIC. RODOLFO GARCÍA DEL H. AYUNTAMIENTO COORDINADOR DE LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL	2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	12/02/2025